



Oficio Nro. MAP-SRP-2018-0678-O

Manta, 07 de marzo de 2018

Asunto: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PUNTOS EN LA AGENDA DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Señor Doctor
Guillermo A. Compeán
Director
COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito hacer referencia a las Reglas de Procedimiento, las cuales en su numeral 9 establecen: *“Cualquier Miembro de la Comisión podrá, al menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión ordinaria, o veinticinco (25) días en el caso de una reunión extraordinaria, pedir la inclusión de puntos suplementarios en la agenda provisional. Una solicitud de puntos suplementarios en la agenda provisional será acompañada por un memorándum y todo documento pertinente sobre el punto suplementario propuesto. Dichos puntos serán comunicados a todos los Miembros y no Miembros Cooperantes de la Comisión (en lo sucesivo «CPC») al menos treinta (30) días antes de la apertura de la reunión ordinaria y veinte (20) días antes de la apertura de la reunión extraordinaria.”*

En virtud de que disponemos un poco más de dos meses para la apertura de la Reunión del Comité Científico Asesor (CCA), Ecuador solicita de la manera más cordial, la inclusión de algunos puntos, que considera importante y que deben ser tratados dentro de la misma, los cuales detallo a continuación:

1. Análisis de sensibilidad de los métodos de evaluaciones de población de los atunes Aleta Amarilla, Barrilete y Patudo, con la finalidad de examinar la incertidumbre de los parámetros biológicos y ambientales/oceanográficos más relevantes que afectan estas poblaciones.
2. Análisis de la relación de capturas de atunes juveniles con la profundidad de las redes.
3. Evaluación del impacto futuro en la conservación de atunes tropicales ante el posiblemente aumento de capacidad de flota.
4. Presentación de áreas de captura 2016 y 2017 clasificadas entre especies adultos y juveniles de atunes patudo y aleta amarilla con las recomendaciones técnicas para reducir la captura de los atunes juveniles de estas especies.
5. Presentación sobre propuesta de evaluación del uso de las rejillas excluidora de capturas incidentales.
6. Evaluación actualizada de los puntos de referencia y reglas de control para las



Oficio Nro. MAP-SRP-2018-0678-O

Manta, 07 de marzo de 2018

- especies de atunes aleta amarilla y patudo.
7. Actualización de evaluaciones pesqueras de Atún Albacora del Sur y Pez Espada.
 8. Presentación de análisis sobre especies de capturas incidentales de la flota palangrera y su relación proporcional con la pesca objetivo.
 9. Presentación de los resultados de la evaluación de la resolución C-16-06 sobre medidas de conservación de tiburones sedosos.
 10. Recomendaciones técnicas sobre las mejores prácticas a bordo de buques pesqueros para manipulación de tiburones y mantarrayas.
 11. Recomendaciones de puntos y reglas de control para la pesquería de Dorado en el OPO.

Contando con su siempre oportuna y reconocida gestión en este tema, esperamos se tomen en consideración los puntos planteados por nuestro país.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Manuel Costain Chang
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS

Copia:

Señor Tecnólogo
Boris Antonio Ayala Villa
Director de Políticas y Ordenamiento Pesquero

Señor Ingeniero
Andres Antonio Jarre Iglesias
Analista

Señorita Ingeniera
Stephanie Vivian Zambrano Nieto
Secretaria de Despacho

aj/ba